



LA CONSTITUCIÓN DE 1947 Y DIOS TODOPODEROSO

Msc. Ángel Muñoz Flores

A modo de introducción

Con los sucesos políticos que comienzan en Venezuela a partir de 1808, y tienen su momento cúspide el 19 de abril de 1810 y se concretan el 5 de julio de 1811 desembocan en la emancipación de Venezuela como país libre de España, se hace necesario legislar para darle a la nueva nación una carta fundamental que ratificara el carácter republicano a la nueva creación inspirada en los principios emanados de la ilustración y sobre todo siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En 1811 se aprueba la primera Constitución de la República de Venezuela y en esta primera carta fundamental el constituyente decide incluir en su preámbulo la invocación de Dios Todopoderoso, para legislar en su nombre, y para que éste protegiera y guiara los actos del Congreso Constituyente. De allí en adelante por lo menos en las veintiún Constituciones incluir a Dios Todopoderoso en ellas se hacía de manera automática, esto no llegó a generar ningún tipo de debate ni siquiera durante el Guzmancismo que tuvo unas relaciones conflictivas con la iglesia durante el siglo XIX.

El nombre de Dios en la legislación republicana

En el ante proyecto de la Constitución de 1947 no aparecía el nombre de Dios Todopoderoso en el preámbulo como había sido tradicionalmente, ello fue motivo de largos e intensos debates en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, por un lado estaban los representantes de la Iglesia Católica propiamente dicha mediante unos curas activos que eran diputados electos en las planchas del partido Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y por sus compañeros de bancada que eran socialcristianos. Por el otro lado estaban los diputados del Partido Comunista de Venezuela (PCV), los cuales sostenían una postura ideológica basada en el materialismo histórico. Estas concepciones filosóficas opuestas llevaron a los comunistas y a los representantes del clero, así como a los diputados de COPEI a protagonizar encendidos debates. Debido a la existencia de distintas corrientes de pensamiento en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, el debate acerca de la inclusión o no de Dios en el preámbulo de la Constitución Nacional fue tan álgido como rico en argumentación y contenido ideológico.

Antecedentes de la disputa ideológica entre marxistas y cristianos-católicos

Se podría decir que los estudiantes en Venezuela siempre han buscado la manera de organizarse, para no retroceder mucho en el tiempo se puede mencionar que primero existió la Asociación General de Estudiantes (AGE), que luego sería sustituida por la muy conocida y célebre Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV), allí se encontraban agrupados los estudiantes de diversas carreras y de pensamientos diversos también. Esta organización estudiantil llevaría a cabo el enfrentamiento civil e ideológico contra la dictadura de Juan Vicente Gómez Chacón, sus acciones más conocidas son las de la celebración de la semana del estudiante en febrero de 1928, que movieron las bases del gomecismo y que se ha conocido como la generación del 28, importante porque de allí van a surgir los líderes, los fundadores de los partidos políticos modernos en Venezuela.

Posteriormente por razones ideológicas y por influencia del clero venezolano en un grupo de estudiantes va a ocurrir una escisión en la organización, de esta va a

surgir en 1936 Unión Nacional Estudiantil (UNE), aquí se van agrupar los estudiantes católicos en liderados por Rafael Caldera Rodríguez y Pedro José Lara Peña, esta organización estaría influenciada por el Vaticano y por la Iglesia Católica venezolana. La agrupación fue acusada de falangista y de hecho se manifestaban contra el Frente Popular Republicano en España, allí se producen los enfrentamientos ideológicos entre los estudiantes de izquierda y los de la derecha representados en la UNE.

Ciertamente los integrantes de UNE al estallar la guerra civil española, prolegómeno de la segunda guerra mundial se mostró a favor del falangismo, el fascismo representado en el franquismo, en contra del campo republicano representado por socialistas, comunistas y anarquistas. De tal forma que el enfrentamiento entre marxistas e izquierdistas contra los cristianos católicos tenía antecedentes importantes antes de la revolución de octubre de 1945, en la que participa un partido de izquierda, socialdemócrata como Acción Democrática (AD).

Después del fallecimiento del dictador Juan Vicente Gómez Chacón, se desató en Venezuela un movimiento de las masas populares en procura de lograr libertades democráticas que se ha mantenido hasta el presente con sus altibajos. A la dictadura de Gómez le seguiría el gobierno del general Eleazar López Contreras, denominado como la dictablanda y posterior a este el gobierno del general Isaías Medina Angarita, calificados todos como la dictadura liberal regionalista por el historiador Germán Carrera Damas.

Estos gobiernos fueron elegidos por el congreso como lo establecía la Constitución Nacional vigente, sin embargo, se le negaba al pueblo el ejercicio de la soberanía y de la ciudadanía, puesto que solamente podían votar los varones mayores de 21 que supieran leer y escribir y sólo por una reforma de la carta magna, pudieron votar las mujeres, empero, hasta la elección de los Concejos Municipales manteniendo desde luego el requisito de saber leer y escribir.

Golpe de Estado y luego revolución del 18 de octubre de 1945

La incapacidad del general Isaías Medina Angarita para comprender el nuevo escenario político presente en Venezuela, sumado a la fuerza de los grupos conservadores tanto civiles, como militares desembocó inevitablemente el golpe de estado del 18 de octubre de 1945, empero, a partir de ese mismo golpe se comenzó a desarrollar una revolución en cuanto a sus resultados inéditos y que aún permanecen vigentes en nuestro país. La Junta Revolucionaria de Gobierno se constituyó el 19 de octubre en la noche con carácter provisional, quedó integrada de la siguiente manera: Rómulo Betancourt como presidente, y los doctores Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Gonzalo Barrios de AD, el independiente Dr.

Edmundo Fernández, el teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud y el capitán Mario Vargas.

El acta constitutiva de la JRG definió con claridad sus propósitos y metas:

Que esta junta dure en el ejercicio del Poder Ejecutivo el tiempo necesario para convocar a elecciones generales, elección del Presidente de la República por sufragio universal directo y secreto, realizar esas elecciones y llevar a cabo cuanto sea necesario a reformar la constitución nacional, de acuerdo con la voluntad del pueblo

Esas elecciones fueron convocadas para el 27 de octubre de 1946, los partidos que participan en la contienda electoral van a ser, Acción Democrática(AD), Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Partido Comunista de Venezuela (PCV) y Unión Republicana Democrática (URD). El resultado fue el siguiente: AD obtuvo 137 diputados, COPEI 19 diputados, el PCV 2 diputados y URD 2 diputados, cabe destacar que en las planchas del Partido COPEI salieron electos cuatro sacerdotes de la Iglesia Católica, cosa que no es extraña en la historia de Venezuela ya que en el Congreso de 1811 la Iglesia Católica tuvo nueve

sacerdotes

como

diputados.



La Iglesia Católica actúa como partido político

La iglesia no quería permitir que se vulnerara su estatus, por esta razón se ha visto a lo largo de la historia su carácter de institución conservadora por excelencia. Es un hecho comprobado que la religión unida a la política produce buenos frutos para quienes saben utilizarlo. En cuanto a la Constituyente del año 1946, dentro del contexto de lo que se conoce como el trienio adeista, la Iglesia participa activamente en la vida política de Venezuela y esto se va a manifestar de varias maneras, una de ellas fue la utilización del diario La Religión órgano de divulgación oficial de la Iglesia Católica, fundado en 1890. La Iglesia Católica venezolana había perdido parte de su poder durante el siglo XIX con la aprobación de la libertad de culto y posteriormente durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco con el establecimiento del matrimonio civil, el registro civil, extinción de los conventos, administración civil de los cementerios entre otras medidas, empero esta situación fue cambiando durante el siglo XX, a pesar de las investidas de Cipriano Castro. Un punto en contra de la

iglesia cristiana- católica fue la aprobación en 1904 del divorcio, esto desde luego cayó muy mal en el clero, empero, nada podía hacer al respecto. Sin embargo, al amparo de la sombra de la dictadura de Juan Vicente Gómez Chacón, esta fue recuperando espacios perdidos y ocupando otros. El conflicto más emblemático y grave fue la expulsión del sacerdote Salvador Montes de Oca. Incluso el tirano recibió la Orden Piana del Papa.

La Iglesia siempre ha mantenido una postura de convivencia con lo establecido, en tanto no perjudique sus intereses y utilizó el diario La Religión dirigido a la sazón por el Monseñor Dr. Jesús María Pellín, para difundir las propuestas de los constituyentitas del partido COPEI y de los constituyentitas de la Iglesia, es decir, los sacerdotes elegidos en la planchas de este partido, ellos eran: Pbro. Luis Eduardo Vera por el estado Lara, el Pbro. José Rafael Pulido Méndez por el estado Mérida, Pbro. Carlos Sánchez Espejo por el estado Táchira y el Pbro. José León Rojas por el estado Táchira. Así como para atacar al gobierno que presidía Rómulo Betancourt y desde luego al PCV.

Todos los temas tratados en esta Constituyente, fueron motivo de acaloradas discusiones y una de ellas sin duda alguna, fue el tema religioso, sobre todo cuando se dio a conocer un anteproyecto de Constitución a la Asamblea en el que no se incluía el nombre de Dios Todopoderoso en su preámbulo como se había hecho en las Constituciones pasadas. La reacción de los diputados sacerdotes, de los copeyanos y de la prensa católica, no se hizo esperar, surgió inmediatamente a través de sus representantes. Los discursos de los curas diputados, estaban dirigidos a destacar varios elementos, el primero de ellos es que es abroga sólo para la Iglesia Católica, toda la feligresía cristiana y eso no es cierto, porque ya para la época había un importante movimiento de protestantes que aumentaba sus adeptos y eran cristianos igual, sólo que no obedecían a la autoridad de la Santa Sede, es tan cierto que en el seno de la Constituyente también había evangélicos. Otro elemento importante es que buscan ganar para la discusión religiosa adeptos y acusar a sus contrarios de ateos, de herejes y así colocarlos contra la pared. Su objetivo principal es obtener prebendas sobre lo referido al patronato eclesiástico, y el poder en general, para intervenir en los asuntos públicos del Estado.

El clero católico a través de su prensa agita el ambiente político del momento a su favor apelando a la tradición, a la historia incluso al fanatismo de los más radicales, es por esa razón que en el diario La Religión se ataca de manera contundente a los que se oponían a quienes promovían la no inclusión de Dios en la Constitución Nacional y se negaban a legislar en nombre de Dios. A través de la historia se ha visto y además demostrado, que la iglesia siempre ha representado un poder tanto político como económico, no se puede olvidar que el poder divino de los reyes era en su momento legitimado por el Papa. También se han desarrollado en tiempos

pretéritos encarnizados enfrentamientos entre el poder eclesiástico y el poder temporal. Es evidente que la lucha de la iglesia por preservar el nombre de Dios en el preámbulo de la Constitución Nacional se debía a que siendo ella la representación de Dios en la tierra, debía mantener el poder que había adquirido a través de años de adoctrinamiento, que en muchos de casos era casi de carácter oficial.

Lo que la Iglesia Católica estaba defendiendo más allá de la fe cristiana, era sin duda alguna, el poder político para involucrarse con las instituciones del Estado y tratar de controlar varias esferas de la vida nacional, como la educación, el papel como religión oficial y otras prerrogativas que pudiese lograr tanto en la nueva Constitución, como en las demás leyes de la república. Los distintos ataques de los curas constituyentistas, no sólo estaban dirigidos contra sus rivales ideológicos de siempre, es decir, los marxistas y los comunistas, sino también al partido AD de ideología socialdemócrata, para provocar su entrada en el debate con la iglesia y los buenos frutos los recogería ella y el partido COPEI, no obstante, ante los ataques de los Presbíteros Sánchez Espejo y León Rojas, los diputados de Acción Democrática, dejan claro el carácter político de la polémica por la inclusión de Dios Todopoderoso en la Constitución impulsada por la Iglesia Católica y COPEI, empero, además dejan claro que ellos (AD) no necesitaban valerse de las creencias religiosas para ganar adeptos, entonces significa a la luz de este planteamiento categórico que COPEI si lo necesitaba. Ponen de relieve que el partido político es eso, una organización política y no religiosa.

La Iglesia buscaba erigirse en una autoridad casi suprema, reconocida en este caso por la carta fundamental, su debate apoyado desde luego por COPEI y difundido a través del diario La Religión, además de otros periódicos religiosos regionales promovían la inclusión de Dios en el preámbulo de la Constitución, empero, el alcance de la misma iba mucho más allá, era el derecho de seguir dirigiendo parte de la educación, sobre todo la privada, y también era participar en la ley de patronato eclesiástico, y de esta manera lograr su consolidación casi absoluta, y predominio sobre el resto de las distintas confesiones existentes en el país.

COPEI ¿Partido Católico? Favorece a la Iglesia

COPEI logró una representación de 19 diputados en la Asamblea Nacional Constituyente de 1946, de los 160 que integraban el cuerpo legislativo, era el primer partido de oposición y su fortaleza electoral se encontraba en los estados andinos, esto se explica por el rechazo en esa parte del país al golpe de Estado contra el general Isaías Medina Angarita en el que el partido AD había participado activamente en primer término, y en segundo término, porque en esa región del país históricamente los conservadores habían tenido predominio, igual que la Iglesia

Católica hay que recordar que los fundadores de COPEI mantenían vínculos directos y estrechos con el clero venezolano. Una de las razones por la cual los jóvenes católicos se van de la FVE es por la influencia del clero en algunos jóvenes que luego serán los líderes de UNE.

El clero católico utilizaría no sólo el púlpito para ganar adeptos, el diario La Religión sería un instrumento muy valioso para la difusión de su doctrina religiosa, empero, también para influir políticamente en los jóvenes, es decir, como herramienta para adoctrinar, y fijar una posición que los católicos debían seguir incluso en el aspecto político. El partido COPEI tiene su origen en Unión Nacional, y antes en Acción Electoral (1938), Movimiento de Acción Nacionalista (1939), Acción Nacional (1942), todas tienen en común su carácter conservador, anti marxista y defensor de la religión católica y de los valores tradicionales de la familia y la patria, vinculados ideológicamente al falangismo español y al fascismo italiano.

COPEI defendió en la Constituyente los intereses de la Iglesia Católica y ello puede observarse en todo el debate y en el diario La Religión, en el que recoge a páginas completas las intervenciones de Rafael Caldera, empero, además es alabado y engrandecido por el órgano divulgativo de la Iglesia Católica, como su más eximio defensor. Aunque el diputado Caldera expresó que COPEI, no era un partido confesional se sabe que ese partido se proclamó como socialcristiano, es decir, un impulsor de la doctrina social de la Iglesia, y desde el Vaticano se impulsaba y apoyaba a los movimientos democratacristiano.

Existe una postura política de la Santa Sede respecto a cuál es según su interpretación, el sistema político que más conviene, se decanta por la democracia cristiana sin ambages. De tal forma que COPEI siguiendo las directrices del vaticano, actúa en consecuencia, cosa que no se le puede reprochar, porque en política muchas veces se lucha por los intereses de sus afiliados, cosa natural, lo que es cuestionable es que Caldera niegue las intenciones de su partido respecto a la defensa de los intereses no religiosos de la Iglesia Católica, que según ellos suponen están en peligro durante la revolución.

Cuando Caldera habla en la Constituyente de respeto y de garantías, se refiere por supuesto a los privilegios y prerrogativas no del pueblo católico, sino, a los de la jerarquía de la Iglesia quien se abroga el derecho de representarlo y hablar en su nombre. Deja claro Caldera que él y su partido COPEI han defendido los principios católicos a pesar de haber declarado ser un partido no confesional. Finalmente, en el debate protagonizado por Caldera, deja claro cuál es su posición, y esta es la de destacar la preeminencia y supremacía de la Iglesia Católica sobre el resto de las otras confesiones religiosas. Es evidente que cuando Caldera dice Iglesia se está refiriendo a la Católica y según su criterio la función de ésta es perfeccionar la vida

espiritual del hombre, es decir, debe guiar las luchas políticas y económicas, lo cual deja claro la posibilidad cierta que la institución religiosa intervenga en los asuntos terrenales de los hombres y no sólo de los católicos sino de todos, porque se atribuye el hecho de ser mayoría lo cual es una especie de autoritarismo religioso que no debe permitirse.

El Pueblo es el único dueño de la soberanía y de su preferencia religiosa

El PCV estuvo representado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 con dos diputados, Eduardo Machado y Juan Bautista Fuenmayor. Sostuvo en este escenario propuestas muy concretas respecto al tema religioso y la soberanía popular, verbigracia se negó a la inclusión del nombre de Dios Todopoderoso en el preámbulo de la nueva Constitución Nacional. Este partido es uno de los primeros en aparecer en el siglo XX en Venezuela, nace como un partido de inspiración proletaria a pesar que no hubo proletarios en su fundación, tiene una visión de la sociedad basado en el análisis del materialismo histórico, desde luego estaba influenciado y vinculado a la Unión Soviética en lo político y en lo ideológico, no puede olvidarse que el PCV fue aliado del gobierno del general Isaías Medina Angarita, debido a la línea ordenada por la Unión Soviética basada en la tesis de promover alianzas con gobiernos no fascistas y así en una etapa posterior llegar al poder, esto fue conocido como los Frentes Populares y el etapismo. En el aspecto internacional el PCV estuvo a favor de los aliados contra el eje nazi fascista, y como ya se ha dicho durante la guerra civil española se mantuvo del lado del frente republicano.

El PCV propugna la libertad de religión

En el amplio y acalorado debate de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946, el PCV se pronunció a favor de la exclusión del nombre de Dios en la carta magna, planteaban que no era necesario y que debería existir total y absoluta libertad de conciencia para que cada quien escogiera la religión que mejor le pareciera. Fuenmayor representante comunista realiza una disertación materialista y no clerical, contraria a la de COPEI, que es notoriamente clerical. Fuenmayor con ese análisis rebate a los copeyanos y a los representantes de la Iglesia que detrás del nombre de Dios pretenden ser religión oficial y de esta manera mantener sus prerrogativas y obtener otras. En ese sentido el PCV denuncia las posiciones conservadoras y hasta reaccionarias del clero católico en general y del venezolano en particular. En tal sentido Fuenmayor propone la libertad de religión, una iniciativa progresista, esta postura ya había sido llevada a cabo durante el siglo XIX en Venezuela por varios liberales entre los que destaca Tomás Lander.

Fuenmayor resalta la libertad de conciencia de los ciudadanos para establecer sus creencias religiosas, además destaca la importancia de que ninguna institución y menos el Estado intervenga en ese aspecto que debe ser respetado como el espacio vital y personal de cada quien, de esta manera refuta al diputado Caldera quien se ha pronunciado en favor de los privilegios y prerrogativas de la Iglesia Católica. Para el PCV no sólo era innecesario el nombre de Dios en el preámbulo de la carta magna, sino, inconveniente privilegiar una religión sobre otra, La posición de Fuenmayor se enmarca en la visión leninista de la religión en la que se plantea que la religión debe ser un asunto privado del individuo y no algo impuesto por la fuerza, de tal modo que, las personas deben practicar la religión que deseen o no practicar ninguna y nadie puede obligarlo ni involucrarse en ese aspecto de la vida de las personas.

Los diputados comunistas tienen propuestas que enfrentan el hecho cierto que la Iglesia Católica pretende tener carácter oficial y además continuar con el control de la educación privada, empero, también obtener posiciones relevantes en otros aspectos de la vida nacional convertirse en la única guía espiritual de todos los venezolanos ambición de suyo desproporcionada. Por otro lado, la propuesta de la libertad de culto del PCV es progresista, no obstante, en su país guía la URSS no existía libertad de culto.

Se debe legislar en nombre del pueblo, no en nombre de Dios

Durante el intenso debate, acerca del tema religioso tanto los comunistas como los copeyanos argumentaron histórica y filosóficamente sus tesis ideológicas y las razones por las cuales se debería o no incluir la advocación de Dios Todopoderoso en el preámbulo de la nueva carta magna. El diputado Fuenmayor argumenta para justificar la no inclusión de Dios Todopoderoso , que si este existe lo hará a pesar que no se incluya en el preámbulo de la Constitución, además es el pueblo y no Dios el dueño de la soberanía. la intervención del diputado Fuenmayor se basa en un aspecto materialista de la política, y deja ver que cuando COPEI y la Iglesia piden la inclusión del nombre de Dios en la Constitución lo hacen con un claro criterio político para imponer los designios de la Iglesia Católica sobre el resto de las demás confesiones religiosas.

Es importante destacar que durante todo este proceso la Iglesia Católica actuó como una fracción política, hizo proselitismo político, atacó a la Junta Revolucionaria, y también al PCV utilizando todos los medios disponibles, tales como la prensa en este caso el diario La Religión fue fundamental, así como otros periódicos regionales sobre todo en los andes, pero también entregaron volantes en las misas y en cualquier actividad de carácter religioso. Es natural que la Iglesia

actuara de esta manera, porque estaba defendiendo sus intereses, sus privilegios y buscaba a toda costa mantenerlos e incluso ampliarlos.

Consideraciones finales

En el interesante debate del tema religioso, en la Asamblea Nacional Constituyente, lo más debatido fue la inclusión del nombre de Dios Todopoderoso en la nueva Constitución Nacional, en el participaron activamente el PCV y COPEI incluidos desde luego, los sacerdotes constituyentistas, AD participó poco en este debate, empero, también hubo la intervención de un diputado cristiano evangélico que tenía una posición distinta a la de los diputados del PCV y la sostenida por los diputados de COPEI, se trata del diputado Pastor Peña Vadell que plantea que debe existir igualdad religiosa y en cuanto a la inclusión del nombre de Dios nada le quitaba al pueblo de legislar por medio de sus representantes, ello no significaba que ninguna religión se



aprovechara de ello para intentar imponerse sobre el resto. El diputado Peña Vadell, cristiano evangélico, si bien no comparte la propuesta de la exclusión de Dios Todopoderoso de la Constitución Nacional, si está de acuerdo con el postulado de la libertad de religión y la libertad de culto, no puede ser de otra manera, el forma parte de una minoría religiosa, en este caso la protestante que sin embargo ya mostraba signos de crecimiento en el país.

Es interesante su posición porque coincide con los comunistas respecto a la soberanía popular y que se debe legislar en nombre del pueblo, como se puede observar, es una posición discordante e intermedia entre las dos posiciones encontradas e irreconciliables entre copeyanos y comunistas. Finalmente, el nombre de Dios Todopoderoso fue incluido en el preámbulo de la Constitución Nacional de 1947, no obstante, quedó para la historia, la controversia y el debate que generó la propuesta de no incluirlo por primera vez en el preámbulo de la carta Magna como se venía haciendo desde 1811.